



# EL ESTADO DE GEORGIA

## ORDER EJECUTIVA

POR EL GOVERNADOR:

### CIERRE EXTENDIDA DE LAS ESCUELAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

**CONSIDERANDO QUE:** El 14 de marzo del 2020, debido al impacto del COVID-19 en el estado de Georgia, emití la orden ejecutiva 03.14.20.01, declarando un estado de emergencia de salud pública en Georgia; y

**CONSIDERANDO QUE:** El 16 de marzo del 2020, la asamblea general de Georgia estuvo de acuerdo con la orden ejecutiva 03.14.20.01 por resolución conjunta; y

**CONSIDERANDO QUE:** La orden ejecutiva 03.16.20.01 cerró las escuelas primarias, secundarias y pos-secundarias en Georgia hasta el 31 de marzo del 2020; y

**CONSIDERANDO QUE:** El Departamento de salud pública de Georgia ha determinado que COVID-19 se está propagando a través de las comunidades; y

**CONSIDERANDO QUE:** El número de casos del COVID-19 en Georgia continúa aumentando; y

**CONSIDERANDO QUE:** Es necesario adoptar nuevas medidas para proteger la salud y seguridad de la población de Georgia, disminuir la propagación del COVID-19, reducir el número de personas que se infectarán y evitar una tensión innecesaria en el sistema de salud de Georgia; y

**CONSIDERANDO QUE:** Durante un estado de emergencia, la ley de Georgia otorga al gobernador las facultades y obligaciones que se consideren necesarias para promover y garantizar la seguridad y protección de la población civil; y

**CONSIDERANDO QUE:** El código sección 38-3-51(d)(1) otorga al gobernador la facultad de suspender cualquier ley reglamentaria que prescriba los procedimientos para la conducta de los negocios del estado, o las órdenes, normas o reglamentos de cualquier organismo estatal si cumple estrictamente con cualquier ley, orden, regla o la acción impide, obstaculiza o retrasa de algún modo la adopción de medidas necesarias para hacer frente a la emergencia o al desastre; y

**CONSIDERANDO QUE:** En consulta con el grupo de trabajo del gobernador sobre el coronavirus y los funcionarios de educación, salud y preparación para emergencias, he determinado que un cierre extendido de las escuelas públicas primarias, secundarias y pos-secundarias es una acción necesaria y apropiada para proteger la salud, seguridad y bienestar de los residentes y los visitantes de Georgia a fin de controlar la propagación del COVID-19.

Ahora, POR LO TANTO, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 38-3-51 DEL CÓDIGO, Y LA AUTORIDAD QUE SE ME HA CONSIDERADO COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GEORGIA, ES POR LA PRESENTE

ORDENO: Que los cierres de las escuelas ordenado por la orden ejecutiva 03.16.20.01 se prorrogarán en los términos incluidos en esta orden.

ES MÁS

ORDENO: Que las escuelas primarias y secundarias deben permanecer cerradas para la instrucción en persona hasta el 24 de abril del 2020, con limitadas excepciones para la preparación y distribución de comidas, la continuidad de las oportunidades de aprendizaje a distancia y cualquier otra función necesaria que determine el superintendente de la escuela local.

ES MÁS

ORDENO: Que las escuelas públicas pos-secundaria deben permanecer cerradas para la instrucción en persona con excepciones limitadas por el resto del semestre.

ES MÁS

ORDENO: Que las acciones no contempladas en esta orden se relacionan con la salud, la seguridad y el bienestar de los alumnos, maestros y el personal del Sistema universitario de Georgia y del Sistema de institutos técnicos de Georgia podrán ser determinadas por el rector del Sistema universitario de Georgia y el comisionado del Sistema de institutos técnicos de Georgia para sus respectivos sistemas educativos pos secundarios.

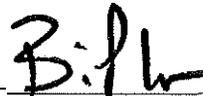
ES MÁS

ORDENO: Que esta orden no impedirá el aprendizaje a distancia o a los programas en línea desarrollados para los alumnos por el Sistema universitario de Georgia, el Sistema de institutos técnicos de Georgia, la Junta de educación de Georgia o cualquier distrito escolar local.

ES MÁS

ORDENO: Que el Departamento de salud pública de Georgia y el Departamento de educación de Georgia apliquen medidas para las necesidades de la salud, la nutrición, la seguridad y educativas de los alumnos durante este período de cierre de las escuelas.

Este 26° día de marzo del 2020.

  
GOBERNADOR